

## ACTA 783-15

Sesión setecientos ochenta y tres guión, dos mil quince, **Extraordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles cuatro de noviembre del año dos mil quince, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las doce horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

### MIEMBROS PRESENTES

Quesada Camacho, Juan Rafael (Dr.)	Presidente
Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria
Castro Alfaro, Juan Manuel ( Ing. )	Tesorero
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal

### MIEMBROS AUSENTES

Morales Hernández, Damaris (MSc.) Vicepresidenta (Ausencia Justificada)

**Preside:** Dr. Juan Rafael Quesada Camacho.

**Directora General:** Licda. Priscila Alfaro Segura.

**Secretaria de Actas:** Bernardita Arroyo Rodríguez.

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Nombramiento de puestos de la Junta Administrativa.
- 2) Informe de investigación preliminar N°INV-012-2015.
- 3) Adjudicación Contratación Hotel para invitados Internacionales de la FICU.
- 4) Acuerdo Comisión de Exposiciones.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombramiento de Puestos de la Junta Administrativa.

El Dr. Juan Rafael Quesada Camacho, Presidente de la Junta Administrativa, da la bienvenida al Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, nuevo integrante de la Junta Administrativa en representación de la Municipalidad de Alajuela. Asimismo se les agradece y felicita a la Licda. Zadie Cerdas Salazar y al Lic. Rafael Ángel Méndez Alfaro, por su nombramiento por dos años más, en la Junta Administrativa del Museo.

-De acuerdo al artículo 1, del Reglamento a la ley 5019 y sus reformas, del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, se procede a realizar los siguientes nombramientos:

Secretario, Tesorero y Vocal.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS COMO SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A LA LICDA. ZADIE CERDAS SALAZAR, COMO VOCAL AL LIC. RAFAEL ÁNGEL MÉNDEZ ALFARO Y NOMBRAR COMO TESORERO AL ING. JUAN MANUEL CASTRO ALFARO, ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1, DEL REGLAMENTO A LA LEY 5019 Y SUS REFORMAS, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Informe de investigación preliminar N°INV-012-2015.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, indica que de acuerdo a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, la Junta Administrativa como máximo Jefe de la Institución es a quien le corresponde solicitar se realice el procedimiento administrativo que corresponde de acuerdo a las recomendaciones dadas en el informe de investigación preliminar N° INV-012-2015; de igual manera y conforme al artículo 90), inciso e), de la Ley General de la Administración Pública, el secretario o secretaria de la Junta será el designado para conformar un Órgano Director, en el caso de que se requiera.

-Analizado y discutido el tema, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR N°INV-012-2015, SOBRE EL PRESUNTO ACOSO PSICOLÓGICO Y MORAL EN EL TRABAJO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, REALIZADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SOLICITARLE A DICHA ASESORÍA JURÍDICA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A FIN DE CESAR SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL AL SEÑOR ALFREDO SALAZAR TORRES, ASÍ COMO A REALIZAR LAS GESTIONES COBRATORIAS QUE CORRESPONDAN EN RAZÓN DE LAS IRREGULARIDADES EN ASISTENCIA; Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 90), INCISO E), DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA DESIGNA A ZADIE MARÍA CERDAS SALAZAR, CÉDULA DOS GUIÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS GUIÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE, PARA QUE INTEGRE EL ÓRGANO DIRECTOR.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adjudicación de Contratación.

1. Hospedaje de Artistas invitados al Festival Internacional de Cuenteros.

La Directora General del Museo presenta la recomendación para la adjudicación de la contratación 2015CD-000729-75102, Hospedaje de Artistas invitados al Festival Internacional de Cuenteros, emitida por la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.

Analizada la recomendación de la Proveeduría Institucional, se procede a la adjudicación de la contratación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2015 CD-000729-75102, HOSPEDAJE DE ARTISTAS INVITADOS AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTEROS, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL A HOTEL LOS VOLCANES, S.A, POR UN MONTO DE DOS MIL NOVENTA DÓLARES (\$2.090.00).---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO CUARTO:** Acuerdo C.E-MHCJS 01-2015.

Se recibe acuerdo C.E-MHCJS 01-2015, del Consejo de Exposiciones Temporales, que literalmente dice: **“DESESTIMAR LA COMPRA DE LAS OBRAS “JOSÉ JOAQUÍN MORA PORRAS”, “JUAN RAFAEL MORA PORRAS” Y “JOSÉ MARÍA CAÑAS ESCAMILLA”, DEL ARTISTA MANUEL CARRANZA, DEBIDO A QUE SE ENCONTRARON DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y ESTÉTICAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.”**

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General, indica que pese al acuerdo del Consejo de Exposiciones, sugiere que el Museo adquiera el retrato de “Juan Rafael Mora Porras”, ya que es la obra que técnica y estéticamente está mejor ejecutada, además por sus características de tamaño y precio, vale la pena su adquisición en este año que hay dinero en la subpartida correspondiente.

-Analizado tanto el acuerdo C.E-MHCJS 01-2015, como la solicitud de la Directora General del Museo, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**1. ACOGER EL ACUERDO DEL CONSEJO DE EXPOSICIONES**

**TEMPORALES, Y DESESTIMAR LA COMPRA DEFINITIVA DE LAS OBRAS “JOSÉ JOAQUÍN MORA PORRAS” Y “JOSÉ MARÍA CAÑAS ESCAMILLA”, DEL ARTISTA MANUEL CARRANZA, DEBIDO A QUE SE ENCONTRARON DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y ESTÉTICAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.---**

**2. SOLICITAR AL CONSEJO DE EXPOSICIONES TEMPORALES UN DIAGNÓSTICO DETALLADO SOBRE EL RETRATO AL ÓLEO DEL EXPRESIDENTE JUAN RAFAEL MORA PORRAS, DEL PINTOR MANUEL CARRANZA, PARA PODER VALORAR SU POSIBLE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL MUSEO.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.---

Juan Rafael Quesada Camacho  
Presidente

Zadie Cerdas Salazar  
Secretaria

bar